



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DOÑA MARÍA DE LEYVA CAMPAÑA, CONCEJALA-SECRETARIA DE
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **dos de diciembre de dos mil veintidós**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 1.403**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 133SE/2020** de Contratación relativo a la **primera y única prórroga del contrato de servicios de carga y descarga, mantenimiento, montajes y otros auxiliares para el Teatro Municipal Isabel La Católica**, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4ª de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y a propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Agenda Urbana, Presidencia, Next Generation, Fondos Europeos, Igualdad, Contratación y Gobierno Abierto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

Primero.- Aprobar la primera y única prórroga del contrato de servicios de carga-descarga, mantenimiento, montajes y otros auxiliares para el Teatro Municipal Isabel La Católica, con efectos desde el día siguiente al 27 de abril de 2023 hasta el 27 de abril de 2025.

Segundo.- Aprobar el gasto de TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS (**30.855 €**) correspondiente a esta prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria 0902 33401 22699 denominada “Gastos de Funcionamiento y Actividades del Teatro” del Presupuesto del Ayuntamiento de Granada, con la siguiente distribución del gasto:

Del 28 de abril a 31 de diciembre de 2023: 10.285,00 €.

De 1 de enero a 31 de diciembre de 2024: 15.427,50 €.

De 1 de enero a 27 de abril de 2025: 5.142,50 €.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, *(firmado electrónicamente)*

LA CONCEJALA-SECRETARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

